

DECRETO SUPREMO N° 13027
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Dirección Nacional de Correos, con aprobación del Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, convocó a propuestas para la adquisición de máquinas de calcular y escribir con destino al Servicio Postal de la República, para hacer frente al constante incremento de sus actividades.

Que, cumpliendo con las formalidades establecidas por Ley una vez publicada la respectiva convocatoria a propuestas, se llevó a cabo la reunión de la Junta de Almonedas del Ministerio en fecha 10 de septiembre de 1975, en la cual se procedió a la apertura de propuestas, con las siguientes firmas ofertantes: Hansa Ltda., Arauco Prado, Lameiro y Cía., Eternal Grup, Amerasia Ltda., Agencias Internacionales "La Victoria S. R. L." y Grace y Cía., luego se procedió a la formación de la Comisión respectiva para el estudio y análisis de las mismas.

Que, elaborado el cuadro comparativo de precios por la comisión designada por la H. Junta de Almonedas y precio el análisis exhaustivo del valor, condiciones, forma de pago y sobre todo las necesidades especiales que requiere el Servicio Postal, sugirió la adjudicación de 25 máquinas de calcular electrónicas a la firma Agencias Internacionales "LA VICTORIA S.R.L.", y la adjudicación de 50 máquinas de escribir a la firma LAMEIRO Y CIA.

Que, la H. Junta de Almonedas en su reunión de fecha 13 de octubre de 1975, previo análisis económico y revisión jurídica de los antecedentes, aprobó la adjudicación de las mencionadas máquinas en favor de las firmas sugeridas por la Comisión.

Que, por las circunstancias y antecedentes expuestos, corresponde aprobar lo actuado por la H. Junta de Almonedas.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébase la adjudicación efectuada por la H. Junta de Almonedas del Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, en favor de las firmas comerciales AGENCIAS INTERNACIONALES "LA VICTORIA S.R.L." y LAMEIRO Y CIA., efectuada en su reunión de fecha 13 de octubre de 1975, para la provisión de las siguientes máquinas:

AGENCIAS INTERNACIONALES "LA VICTORIA S. R. L."

12 Piezas Maquinarias Electrónicas CANON	c/u. \$b. 9.950.00	\$b. 199.400.00
CANOLA Mod. MP. 1216 - 12 dígitos con huincha y pantalla????????????		
13 Piezas Maquinas Calculadoras Electrónicas CANON	c/u. \$b. 5.220.00	\$b. 67.860.00
CANOLA Mod. L1216- 12 dígitos ? 1memoria		
T O T A L:??????????????...		<u>\$b. 187.260.00</u>

LAMEIRO Y CIA.

40 Piezas Máquinarias de escribir de oficinas manuales, marca "ROYAL", procedencia INGLESA, Mod. R- 480-15? 38cms. carro de 15?.	c/u. \$b. 10.489.50	\$b. 419.580.00
7 Piezas Máquinas de escribir de oficinas manuales, marca "ROYAL", procedencia INGLESA, Mod. R-480-22 Carro de 22? - 56 cms. ??????...	c/u. \$b. 12.162.15	\$b. 85.135.05
3 Piezas Máquinas de escribir de oficinas manuales, marca "ROYAL", procedencia INGLESA Mod. R-480-26 Planilleras, carro de 26? - 66 cms.???..	c/u. \$b. 14.080.50	\$b. 42.241.50
TOTAL		<u>\$b. 546.956.55</u>

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente erogación será cubierta con cargo a la partida 431.5-1 Equipo de Oficina y Muebles del presupuesto adicional vigente de la Dirección General de Correos aprobado mediante D. S. N° 12962 de 13 de octubre de 1975.

ARTÍCULO TERCERO.- Se autoriza al señor Subsecretario de Comunicaciones, Contralor General de la República, Fiscal de Gobierno y Director Nacional de Correos, para que en representación del Supremo Gobierno, suscriban el respectivo contrato con los personeros de las firmas adjudicatarias y sea con las formalidades y seguridades prescritas por Ley.

El señor Ministro de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, René Bernal Escalante, Victor Castillo Suárez, Julio Trigo Ramírez, Mario Vargas Salinas, Alberto Natusch Busch, Jorge Torres Navarro, Juan Pereda Asbún, Juan Lechín Suárez, Waldo Bernal Pereira, Víctor Gonzáles Fuentes, José Antonio Zelaya Salinas, Guillermo Jiménez Gallo, Walter Núñez Rivero.